

Código: GA-PR-01

Versión: 01

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Página:1 de 4

1. OBJETIVO:

Establecer los lineamientos para adquirir bienes y servicios de forma oportuna y conforme, con la finalidad de asegurar la operatividad de los procesos asociadosa la gestión administrativa de la FIS de forma eficiente.

2. ALCANCE:

Es de aplicación para a todosdocentes de la FIS, desde la solicitud del requerimiento de servicio o adquisición, hasta la recepción del bien o servicio conforme.

3. BASE LEGAL Y NORMATIVA

- 3.1. Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias
- **3.2.** Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias
- 3.3. Decreto Supremo N° 021-2009-EF Modificación del R eglamento de la Ley de Contrataciones del Estado
- 3.4. Plan estratégico de la FIS
- 3.5. Plan Operativo Institucional

4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS:

4.1. Usuario:

Persona que hace uso del bien o servicio que se adquiere, para llevar a cabo sus funciones.

4.2. Acta de Conformidad:

Es el documento que evidencia la conformidad del servicio prestado o bien adquirido.

5. LINEAMIENTOS GENERALES:

El Responsable de la Comisión de Economía es responsable del procedimiento asegurando su implementación y control respectivo.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre y Apellidos Cargo	Nombre y Apellidos Cargo	Nombre y Apellidos Cargo Fecha :



Código: GA-PR-01

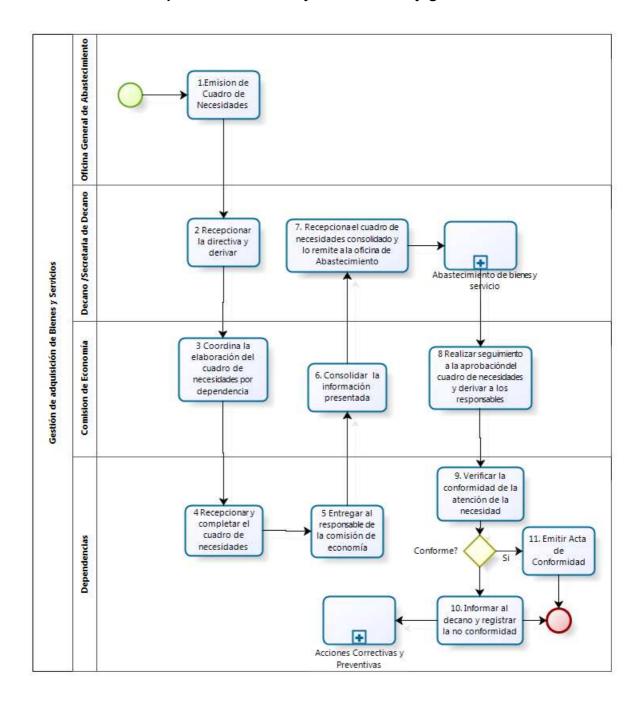
Página:2 de 4

Versión: 01

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

6. DESARROLLO:

6.1. Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios-Flujograma



6.1. Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios- Cuadro de actividades

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
1,	La Secretaria de Decanato recepciona anualmente de la Oficina	



Código: GA-PR-01

Versión: 01

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Página:3 de 4

2	General de Abastecimiento, la solicitud de elaboración del cuadro de necesidades, y lo remite al responsable de la comisión de economía.	
3	El responsable de la comisión de economía coordina con los responsables de cada dependencia de la FIS, la elaboración del cuadro de necesidades en base a la Directiva de la Oficina de Presupuestos y Oficina de Abastecimientos. Distribuye a las siguientes dependencias a fin que se elabore el documento (cuadro de necesidades): - Comisión Interna de Acreditación - Comisión permanente de Asuntos Académicos - Comisión de GTIC - Instituto de Investigación de la FIS - Dirección de Extensión Universitaria y Proyección Social - Jefatura de Departamento - Comisión de Laboratorio - Comisión de Planificación	Cuadro de necesidades completo (Directiva)
	- Comisión de Equipos Audiovisuales y Biblioteca Especializada	
4 y 5	Los responsables de las dependencias, identifican las necesidades de adquisición de bienes y/o servicios considerando que estos sean pertinentes al funcionamiento de los procesos y logro de objetivos de la FIS. Una vez elaborado el cuadro de necesidades, los responsables deben entregar al responsable de la Comisión de Economía para su consolidación.	Cuadro de necesidades por dependencia
6	La comisión de Economía en coordinación con la comisión de Planificación y el CIA, revisan los requerimientos de necesidades seleccionando aquellas que si deben ser atendidas a lo largo del año considerando el Plan estratégico, el Plan Operativo y los objetivos de Calidad de la FIS. Consolidan los requerimientos de necesidades de adquisición de bienes y/o servicios en un solo cuadro,para finalmenteenviarlo a la secretaria de decanato.	Cuadro de necesidades de la FIS
7	El Decano recepciona y firma el cuadro consolidado de necesidades y lo remite a la Oficina General de Abastecimiento.	Oficio de envío de cuadro de necesidades de la FIS
8	El responsable de la Comisión de Economía deberá realizar seguimiento hasta la recepcióndel Cuadro de Necesidades aprobado para la FIS, (aproximadamente en 1 mes). El responsable de la comisión de economía recibe el cuadro de necesidades que le corresponde, para su seguimiento y control.	Cuadro de Necesidades aprobado



Código: GA-PR-01

Versión: 01

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Página:4 de 4

9	Realizada la atención del servicio o recepción del bien solicitado, la dependencia usuaria verifica el producto o servicio proporcionado.	
10	En caso la dependencia usuaria no este conforme con el producto o servicio proporcionado, se realiza informará a la oficina general de abastecimiento por medio del Decano, para su solución. Se registra como producto o servicio no conforme según el Procedimiento GC-PR-03 Control de servicios y productos no conformes	Oficio informando no conformidad Reporte de SNC y PNC de proveedores
11	De estar conforme con el servicio o producto, se remite el acta de conformidad a la Oficina General de Abastecimiento, para el pago respectivo del proveedor.	Acta de conformidad

Nota: en caso de una necesidad no considerada en el cuadro, se deberá presentar el requerimiento a decanatura con la justificación correspondiente para aprobación de Consejo de Facultad.

7. REGISTROS

- Cuadro de necesidades (Directiva)
- Cuadro de necesidades por dependencia
- Cuadro de necesidades de la FIS
- Oficio de envío de cuadro de necesidades de la FIS
- Cuadro de Necesidades aprobado
- Oficio informando no conformidad
- Reporte de SNC y PNC de proveedores
- Acta de conformidad

8. ANEXOS

No aplica